



*La LWV no se hace responsable por la fidelidad ni lo justo de los argumentos de ambas partes.*

## **Ciudad de Louisville Cuestión electoral 2A**

### **[Impuesto a las bolsas desechables]**

¿Deben aumentarse los impuestos de la ciudad de Louisville en \$2,000,000 durante el primer año fiscal completo y por cualquier suma adicional recaudada de forma anual en los años siguientes, mediante la imposición, a partir del 1 de enero de 2022, de un nuevo impuesto a las bolsas desechables entregadas a los clientes en los comercios a una tasa de hasta veinticinco (0.25) centavos por bolsa, utilizándose los ingresos fiscales para pagar o reembolsar a la ciudad los costos directos e indirectos en los que incurra para administrar el impuesto o que destine a financiar otras iniciativas y programas relacionados con la sostenibilidad; permitiéndole aumentar o disminuir la cuantía del impuesto sin necesidad de someterlo a la aprobación de los electores, siempre y cuando la cuantía del impuesto no supere los \$0.25 por bolsa, de conformidad con todas las ordenanzas aprobadas en lo sucesivo por el Concejo Municipal de la ciudad de Louisville; autorizando al Concejo Municipal a efectuar las modificaciones al programa impositivo sobre las bolsas desechables que puedan adoptarse mediante las ordenanzas aprobadas en lo sucesivo por el Concejo Municipal, inclusive cambiar los comercios encargados de recaudar el impuesto, establecer o revocar exoneraciones al impuesto o los créditos fiscales, o modificar la tasa impositiva, siempre y cuando la tasa no sea superior a veinticinco centavos (\$0.25) por bolsa; y debe autorizarse a la ciudad a recaudar y gastar los beneficios obtenidos como un cambio en los beneficios aprobado por los electores, de conformidad con el artículo X, sección 20, de la Constitución de Colorado, y debe aprobarse la ordenanza n.º 1787, serie 2020, que establece el impuesto?

### **Disposiciones principales**

Esta medida propone un impuesto a las bolsas de un solo uso, a partir del 1/1/2022, que se aplicaría a todos los comerciantes de Louisville. El impuesto se aplicaría a todas las bolsas desechables de papel y plástico, con la excepción de las mercancías voluminosas, los productos de panadería, las bolsas de los periódicos y las bolsas para la limpieza en seco. Los comerciantes que entreguen bolsas de papel solo podrán ofrecer bolsas de papel reciclado.

Si se aprueba, la ordenanza obligará a los comerciantes a recaudar un impuesto de hasta \$0.25 por bolsa desechable quedándose con \$.10 por bolsa para cubrir los gastos de implementación. Todos los clientes que participen en un programa de asistencia alimentaria federal o estatal quedarán exentos del impuesto. La ciudad utilizará el resto del impuesto para administrar el impuesto y para financiar programas relacionados con la sostenibilidad. El Concejo Municipal podrá modificar la cuantía del impuesto, siempre que no supere los \$0.25 por bolsa, así como los comerciantes a los que se aplica, sin necesidad de volver a obtener la aprobación de los electores.

## **Antecedentes**

El Concejo Municipal de Louisville remite a los electores esta cuestión electoral, como parte del Plan de Acción de Sostenibilidad (*Sustainability Action Plan*; SAP) aprobado por la ciudad en 2016. El SAP plasmó la visión de Louisville de “crear una comunidad más sostenible, así como establecer una hoja de ruta para lograr estos objetivos colectivos”. Una de estas estrategias consiste en “promover reemplazos o alternativas reciclables para los objetos de un solo uso, desechables, como las bolsas de plástico”.

## **Quienes están A FAVOR afirman:**

- La basura a consecuencia de las bolsas de un solo uso es muy visible, lo que la convierte en una oportunidad muy sencilla para generar más acción y sensibilización en torno a las iniciativas para la reducción de la basura.
- Las evaluaciones sobre el ciclo de vida revelan que tanto las bolsas de plástico como las de papel usan recursos limitados significativos y producen emisiones de gases de efecto invernadero, tanto durante su fabricación como al ser desechadas.
- La mayoría de las bolsas plásticas comerciales no incluyen una cantidad importante de película de plástico reciclable, y los programas de reciclaje no aceptan la mayoría de las bolsas y películas plásticas.
- Las tiendas podrían ahorrar dinero si redujeran o eliminaran la necesidad de entregar bolsas gratis de un solo uso. La mayoría de los consumidores tiene ya bolsas reutilizables y es más probable que recuerden llevarlas.
- La administración municipal de las remesas obtenidas del impuesto a las bolsas proporcionaría beneficios que podrían repartirse entre los hogares de ingresos más bajos.

## **Quienes están EN CONTRA afirman:**

- Las bolsas de un solo uso no representan un problema significativo con la basura de la comunidad.
- Las bolsas de un solo uso no son una parte importante de la cadena de desechos local y su reducción no supone un impacto ambiental profundo.
- Las bolsas de plástico y de papel se pueden reutilizar en el hogar. La reducción del suministro de bolsas mediante un impuesto podría obligar a los clientes a comprar bolsas para estos fines.
- La administración del impuesto a las bolsas entraña costes para las entidades comerciales.
- Los costos para la compra de bolsas reutilizables de calidad supondrán una presión financiera para los hogares de ingresos más bajos que todavía no tienen bolsas reutilizables.

---

© 2020 League of Women Voters of Boulder County



Visite nuestra guía en línea en [VOTE411.org](https://www.vote411.org) para toda la información que necesite acerca de las elecciones. ¡Sólo ingrese su dirección para llenar su papeleta electoral y mucho más!